ATENCIÓN N° 2048653 30/09/2015

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA LIMA

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
MESA DE PARTES
Oficina Registral de Miraflores
4 12 OCT. 2015 4
ENTREGADO

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES
VIGENCIA DE PODER

El que suscribe CERTIFICA, que:

En el **Asiento C00009** de la **Partida N° 11833010**, del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas correspondientes a la Partida Registral de la sociedad denominada **"RINOL PAVIMENTA S.A.C"** se encuentra registrada y vigente por ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 16/09/2015 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA ALFREDO PAINO SCARPATI SE INSERTA EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE FECHA 25/08/2015, EN LA QUE SE ACORDÓ DESIGNAR COMO **APODERADO** PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD, AL SR. ***ANTONIO CASTOR MANUEL DEL CASTILLO SALVA*** **(PS. N° AAE216538)** A FIN QUE EJERZA EL SIGUIENTE REGIMEN DE PODERES:

1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON EL GIRO DEL NEGOCIO.
2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY; EL CONTRATO SOCIAL Y LOS ACUERDOS LEGITIMOS DE LAS JUNTAS GENERALES.
3. SUPERVISAR LAS OPERACIONES DIARIAS DE LA SOCIEDAD.
4. CONTRATAR, DESPEDIR, ESTABLECER LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE EMPLEADOS CUYA DESIGNACIÓN NO ESTE A CARGO O NO CORRESPONDA A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ASI COMO FIJAR SUS REMUNERACIONES Y AUTORIZAR PERMISOS Y VACACIONES.
5. CONTRATAR O TERMINAR CONTRATOS CON TERCERAS PARTES INCLUYENDO PERO NO IMITANDO A CONTRATISTAS, BROKERS, ALMACENERAS, BODEGAS DE INVENTARIOS, TRANSPORTISTAS ENTRE OTROS.
6. CONTRATAR SEGUROS PARA CUBRIR RIESGOS PROPIOS DE LA COMPAÑIA Y CONTRATAR BENEFICIOS LABORALES TALES COMO SEGUROS MEDICOS, PLAN DE JUBILACIÓN, ETC.
7. VENDER, TRANSFERIR, PRENDAR O CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN SOBRE LOS BIENES MUEBLES DE LA COMPAÑIA.
8. PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, VENDER, TRANSFERIR, HIPOTECAR O CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN SOBRES LOS BIENES INMUEBLES DE LA COMPAÑIA.
9. PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, OTORGAR PODERES ESPECIALES O GENERALES PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA COMPAÑIA.
10. COBRAR LAS SUMAS QUE SE ADEUDAREN A LA COMPAÑIA POR CUALQUIER CONCEPTO, OTORGANDO VALIDAMENTE LOS RECIBOS Y CANCELACIONES DEL CASO.
11. PRESENTAR ANUALMENTE DENTRO DE LOS TRES MESES POSTERIORRES A LA TERMINACION DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONOMICO EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, UN INFORME RELATIVO A SU GESTION Y A LA MARCHA DE LA COMPAÑIA EN EL RESPECTIVO PERIODO Y LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES SI LAS HUBIERA, DEBERA

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
ZR IX LIMA

ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

TAMBIÉN AL REQUERIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, PRESENTAR LOS BALANCES PARCIALES QUE ESTA SOLICITE.

12. ELABORAR EL PRESUPUESTO DE LA COMPAÑIA.
13. CUIDAR QUE SE LLEVE DEBIDAMENTE LA CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES PERTINENTES, ASI COMO TAMBIEN LA CORRESPONDENCIA, EL LIBRO DE ACTAS DE LAS JUNTAS GENERALES DE LOS ACCIONISTAS Y EXPEDIENTES DE LAS MISMAS Y EN GENERAL, QUE LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA SEAN MANTENIDOS EN LEGAL Y DEBIDA FORMA.
14. SUSCRIBIR CONTRATOS Y DOCUMENTOS QUE LE CORRESPONDAN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA.
15. SUSCRIBIR, ACEPTAR, AVALAR, ENDOSAR, PAGAR, PROTESTAR O CANCELAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES Y MAS TITULOS DE CREDITO, EN RELACION CON LOS NEGOCIOS SOCIALES.
16. LLEVAR EL CONTROL DE LAS CUENTAS BANCARIAS QUE DEBE ABRIR LA COMPAÑIA PARA EL DESENVOLVIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES.
17. RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR DOLO, ABUSO DE FACULTADES, NEGLIGENCIA GRAVE O INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y DE LA JUNTA GENERAL.
18. PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DENTRO DE LOS PRIMEROS CUATRO MESES DE CADA AÑO, LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ARTICULO 20 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.
19. CONTINUAR CON EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES AUN CUANDO HUBIERE CONCLUIDO EL PLAZO PARA EL QUE FUE DESIGNADO, MIENTRAS SU SUCESOR TOME POSESIÓN DE SU CARGO, SALVO EL CASO DE HABER PRESENTADO SU RENUNCIA, EN EL CUAL PODRA SEPARARSE CUANDO HAYAN TRANSCURRIDO 30 DIAS DESDE AQUEL EN EL QUE LA PRESENTO.
20. CONVOCAR A REUNION DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS CONFORME A LA LEY Y EL ESTADO.
21. ACTUAR DE SECRETARIO DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LAS QUE ASISTA Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE LAS ACTAS RESPECTIVAS.
22. EJERCER Y CUMPLIR TODAS LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES QUE LE CONFIEREN LA LEY, EL PRESENTE ESTATUTO, LA JUNTA GENERAL.

N° de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 23.00 Recibo 2015-53-024913/fecha 30/09/2015.

*Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del 05/10/2015. Djg*******

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN. (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).

ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ
Abogado Certificador
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR Esther Concepción De la Cruz Alvarez / a.2 folios VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS. ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA, 13 OCT. 2015

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administracion
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
   El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **15/10/2015**
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / Nº **MRE2323170918052301612**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Mendocilla Romero Pablo César
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MREAPO242365

Serie - 21 Nº 030363

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.